Inac prorrogó por 30 días más las restricciones de vuelos internacionales

A través de un comunicado publico en su cuenta en Twitter, el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (Inac) prorrogó por 30 días más las restricciones de vuelos internacionales, cumpliendo órdenes del régimen de Maduro.

Según detallan en dicho comunicado, los únicos despegues autorizados, hasta el momento, son “desde y hacia” Panamá, Turquía, México, República Dominicana, Bolivia y Rusia.

El Instituto instó a las agencias de viaje a no comercializar boletos en rutas distintas a las mencionadas anteriormente. “Así mismo, se le agradece a los ciudadanos no adquirir pasajes aéreos en rutas distintas a las autorizadas”, sentenciaron.

Por lapatilla.com